



SECRETARÍA DE
EDUCACIÓN



DECRETO No. 0571

POR MEDIO DEL CUAL SE ACEPTA LA RENUNCIA PRESENTADA
POR EL DOCENTE
ALVAREZ SALGADO JOSE GABRIEL

LA SECRETARÍA DE EDUCACION DISTRITAL

En uso de sus facultades consagradas en la Constitución Política, la Ley 715 del 2001 y en uso de sus facultades legales delegadas en virtud del Decreto 0228 de 26 de Febrero de 2009, modificado mediante Decreto No.0109 de 28 de enero de 2022 , y

CONSIDERANDO

Que mediante Decreto 0109 de 28 de enero de 2022, se modificó el artículo 8 del Decreto 0228 del 26 de febrero de 2009, por el cual el Alcalde Mayor de Cartagena delegó en el Secretario de Educación Distrital unas funciones, entre las que se cuentan, las que se discriminan a continuación, pertinentes para la expedición del presente acto administrativo: "ARTÍCULO 8. DELEGACIÓN Y ASIGNACIÓN DE FUNCIONES EN MATERIA ADMINISTRACIÓN Y MANEJO DE PERSONAL DOCENTE, ADMINISTRATIVOS Y DIRECTIVOS DOCENTES. Assignase y delegase en el Secretario (a) de Educación las siguientes funciones: 3. "...Efectuar los nombramientos para proveer vacantes temporales o definitivas, aceptar renuncias, posesionar y disponer retiros forzosos de la planta de cargos financiada con recursos del sistema General de Participaciones (...)" de la planta de cargos del Sistema General de Participación - Sector Educación.

Que el artículo 63 del decreto 1278 de 2002 establece que el retiro del servicio se produce: "... a por renuncia regularmente aceptada..."

Que mediante Decreto No. 0853 del 05 de junio de 2019, se nombró en provisionalidad a **ALVAREZ SALGADO JOSE GABRIEL** identificado (a) con cédula No. **1070820375**, como Docente Básica Primaria en la Institución Educativa Santa Ana.

Que mediante escrito con radicado **CTG2023ER005358** de fecha 21 de marzo de 2023, dirigido a la Secretaría de Educación Distrital, manifiesta de forma espontánea e irrevocable su decisión de renunciar al cargo de Docente Básica Primaria Grado 2A en Escalafón Nacional Docente en la **Institución Educativa Santa Ana**, a partir de la fecha de notificación del acto administrativo.

Que en virtud de lo anterior,

DECRETA:

ARTÍCULO PRIMERO: Acéptese la renuncia presentada por el (la) educador(a) a **ALVAREZ SALGADO JOSE GABRIEL** identificado (a) con cédula No. **1070820375**, como Docente Básica Primaria Grado 2A en Escalafón Nacional Docente en la **Institución Educativa Santa Ana**, a partir de la fecha de notificación del acto administrativo.

PARÁGRAFO: Hace parte de este acto administrativo, el documento presentado por el (la) funcionario(a) **ALVAREZ SALGADO JOSE GABRIEL** a través del cual renuncia expresamente a su nombramiento como Docente.

ARTÍCULO SEGUNDO: Para los fines legales pertinentes envíese copia del presente Decreto a la Dirección del Plantel Educativo, a la parte interesada y archívese copia en la hoja de vida del docente.

ARTÍCULO TERCERO: El presente Decreto rige a partir de la fecha de notificación del acto administrativo.

PUBLÍQUESE, NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE

Dado en Cartagena a los

19 ABR 2023


OLGA ELVIRA ACOSTA AMEL
Secretaría de Educación Distrital

Revisó: John Vairo Rodríguez S., Asesor Código 105 Grado 47
Aprobó: Carlos E. Carrasquilla Rodríguez, Subdirector Técnico Talento Humano Código 068 Grado 51
Vo.Bo.: Elvia Castro Sáenz, P.U. Talento Humano Código 219 Grado 35
Elaboró: Ilce Ruiz, Técnico de Operativo (E) Código 314 Grado 21
Elaborado: 11/04/2023

